

APRUEBA ACTIVIDAD P.I.E
"TALLER PREVENTIVO DE LESIÓN
DE COLUMNA DIRIGIDO A TÉCNICOS
DIFERENCIALES QUE SE
DESEMPEÑAN EN ESTABLECIMIENTOS
CON PROGRAMAS DE INTEGRACIÓN
ESCOLAR"/

DECRETO: N°

1392

TEMUCO,

VISTOS:

07 NOV. 2018

- 1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educacionales a la Administración Municipal.
- El Decreto Alcaldicio N° 3984 de fecha 22 de diciembre de 2017, que Aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2018.
- 3. La Ley N° 19.886, sobre Bases de Contratos Administrativos y Suministros de Prestación de Servicios.
- 4. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Las políticas Educacionales de la Municipalidad de Temuco tendientes a fortalecer y apoyar a los Programas de Integración Escolar con actividades pertinentes y contextualizadas, contribuyendo en la prevención de accidentes laborales asociados a lesiones de columna, otorgando herramientas a las profesionales del área de educación especial.

DECRETO:

1. Apruébese la ejecución de la actividad: "Taller preventivo de lesión de columna dirigido a técnicos diferenciales que se desempeñan en establecimientos con programas de integración escolar".

Nombre de la actividad	"Taller preventivo de dirigido a técnicos dif desempeñan en estal programas de integración	ferenciales que se olecimientos con
A quiénes va dirigido	Técnicos diferenciales	
Objetivo general de la actividad	Contribuir en la preven lesiones a la columna, prácticas laborales a las área de la educación espe	promoviendo buenas s profesionales del
Objetivos específicos de la actividad	-Otorgar herramientas disminuir la accidentabi lesiones de columna al proposición de la columna de la columna discapacidad y que reque las diferentes depende establecimientos educaciones de la columna de la colum	lidad generada por restar asistencia a situación de ieren traslado en encias de los
Cobertura	Directa: 60 personas	



Programa	Programa actividad	
	15:00 - 15:15	Registro de asistentes e inicio jornada. Bienvenida
	15:15 - 16:15	Prevención de lesión de columna. Ejercicios preventivos.
	16:16 - 16:30	Coffee Break
	16:30 - 17:30	Manejo manual de pacientes.
	17:30	Cierre Jornada
Gasto programado	-Alimentación \$176.700 (Convenio marco ID 1329383)	
Registro de la actividad	Convocatoria, registro de firmas de asistencia, programa de la actividad y registro fotográfico.	
Lugar y fecha de la ejecución	Dependencias del Departamento de Educación. 22 de Noviembre 2018	

2. Contrátese mediante el proceso normal de Adquisiciones que rigen a la Municipalidad de Temuco.

3. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, impútese al ítem 215.22.d1.001 "alimentación" del presupuesto del Área de Educación año 2018

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PA

TEMUE

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/AVV/MFB/PVO/CFV/FCI DISTRIBUCIÓN

Archivo

Depto Educación

• Of.Partes

ALCALDE A

MIGUEL ÁNGEL BECKER ALVEAR

ALCALDE







REFRENDACION PRES JPUESTA	RIA DEL GASTO
ITEM: 215.22.01.001	DEM
PRESUPUESTO VIGENTE	85.082.000
MONTO COMPROMETIDO	69.548.023
MONTO COMP.PTE.DCTO	176.700
TOTAL COMPROMETIDO	69.724.723
SALDO DISPONIBLE	15.357.277
PREAFEC Nº 6080	30/10/2018